



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-

Res. 3452/19

ACTA N° 224, de fecha 3 de diciembre de 2019.

VISTO: La situación de los Inspectores Técnicos Interinos e Inspectores Regionales Interinos y la homologación de designación aprobada por Resolución N° 3451/19 del día de la fecha;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente confirmar a los Inspectores Técnicos Interinos e Inspectores Regionales Interinos, en sus cargos de acuerdo al Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Confirmar en sus cargos a Inspectores Técnicos Interinos e Inspectores Regionales Interinos de acuerdo al Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la página web de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora, a los Programas de Gestión y Educativos, a los Campus Regionales de Educación

Tecnológica y al Programa de Gestión Humana (UAT). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/vc